

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 241 DE FECHA
22.01.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

19 MAYO 2016
N° 1466

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el señor Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; el Decreto Exento N° 241 de fecha 22 de enero de 2016 que asigna patente municipal a contribuyente individualizada; visación del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública, La Ordenanza N° 54 que regula el funcionamiento del Mercado Tirso de Molina, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 241 de fecha 22 de enero de 2016, que Asigna patente municipal a contribuyente que se indica, en el sentido que los cobros por uso de bien nacional de uso público y los que respecta a patente municipal, comiencen desde el mes de marzo de 2016, toda vez que fue la fecha cierta de entrega del local.

2 - **La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JRR/VCM



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"